

ACTA Nº 24

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 21 PLAZAS DE CONSERJE, PUESTO DE TRABAJO DE CONSERJE / CONSERJE CORRETORNOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Pilar Rubio Cea.

VOCALES

D. Carlos Fernández Fernández.

Dña. Encarnación Sánchez Álvarez.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Eduardo José Vasco Martín.

En Alcorcón, siendo las 8:10 horas del día 15 de octubre de 2026, en la sala de reuniones de la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana (Plaza Reyes de España, 1 – 3ª planta, 28921 Alcorcón), se reúnen los citados miembros del Tribunal de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Conserje, puesto de trabajo de Conserje / Conserje Corretornos, mediante el sistema de concurso oposición libre.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da inicio la sesión. Finalizada la revisión de todas las alegaciones recibidas a las puntuaciones provisionales publicadas en el acta número 21, el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO. - Resolver las alegaciones planteadas en los siguientes términos:

63079 – ROSA MARÍA SÁNCHEZ LÓPEZ. Solicita la revisión de la puntuación debido a la digitalización incompleta de la documentación que presentó en la fase de concurso.

Una vez comprobada esta circunstancia, el Tribunal acuerda estimar las alegaciones presentadas por la interesada. Revisada la documentación, la puntuación obtenida es 5 puntos en el apartado de antigüedad y 1,25 puntos en el de experiencia.

Por tanto, la puntuación total en la fase de concurso pasa a ser de 1,75 a 8 puntos.

62777 – SERGIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Solicita revisión en los apartados de experiencia y formación.

En lo relativo a la experiencia, el Tribunal se ratifica en la valoración dada, pues no se aportaron, acompañando al informe de Vida laboral, los contratos de trabajo o cualquier otro documento donde se debiera acreditar la categoría profesional del puesto desempeñado, tal y como se establece en el apartado B de las Bases

Específicas del proceso selectivo. El interesado presentó certificado de empresa de fecha 17 de abril de 2026 y, posteriormente, durante el periodo de alegaciones nuevo certificado de empresa de fecha 5 de octubre de 2026, en los que no queda acreditada dicha categoría profesional, sino las funciones realizadas. Asimismo, presenta un certificado de empresa emitido por el Ministerio de Trabajo y Economía Social a efectos de prestación de Desempleo, posterior a la fecha computable en el proceso selectivo.

En cuanto al apartado de formación, el curso de Prevención de Riesgos Laborales, incumple el apartado B.3.2, en su punto 4. En lo relativo al curso de Gestión Eficaz del Tiempo, se hace constar que, por parte de este Tribunal, no se han tenido en cuenta esta tipología de cursos, por considerar que no versa sobre materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo, de acuerdo con el Acta número 7 y Bases Específicas del Proceso Selectivo. Por tanto, se desestiman las alegaciones y el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida.

63078- MARÍA DEL PILAR LÓPEZ SÁNCHEZ. Solicita revisión del apartado de formación.

Revisada la documentación el Tribunal acuerda desestimar las alegaciones y ratifica la puntuación obtenida, ya que sólo se valoran cursos de informática/ofimática, que guarden relación con el Tema 8 del Temario, de acuerdo con lo establecido en las Actas números 7 y 9 del proceso selectivo.

63009 - JOSÉ DE LA FUENTE MARTÍNEZ. Solicita que se le tengan en cuenta diversos cursos de formación y revisión del apartado de experiencia.

Revisada la documentación, los cursos Inglés Iniciación y Reglamento de Protección de Datos fueron valorados.

El resto de cursos que indica el interesado no guardan relación directa con el puesto de trabajo. Uno de ellos, Elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo en las Entidades Locales, además no fue presentado en la fase de concurso.

Respecto al apartado de experiencia, el mérito alegado no ha sido acreditado mediante contrato o nombramiento. Y revisada la Vida Laboral, en dicho período consta 20 días trabajados, período inferior a lo establecido para ser valorado.

Por tanto, se desestiman las alegaciones y el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida.

63077 – MARÍA DEL CARMEN CASTELLANO ANCOS. Solicita la revisión en el apartado de formación.

Revisada la documentación, en lo relativo a cursos realizados que capacitan para adquirir habilidades personales, se hace constar que, por parte de este Tribunal, no se han tenido en cuenta esta tipología de cursos, por considerar que no versan sobre materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo, de acuerdo con el Acta número 7 y Bases Específicas del Proceso Selectivo. Por tanto, se desestiman las alegaciones y el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida.

63074- NURIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Solicita revisión en la experiencia profesional y en formación.

Revisada la documentación se estima admitir la experiencia en el puesto de Auxiliar de Control e Información, ya que en la Administración de la Comunidad de Madrid la designación dada es equivalente a la denominación de puesto de trabajo de Conserje. No obstante, se desestima la puntuación que figura en la Autobarefacción, ya que el número de días computados es el que figura en la Vida Laboral (366 días).

En cuanto a la experiencia en los puestos de Peón Especializado y Mozo, se desestima por considerar que son categorías diferentes, según los contratos de trabajo aportados.

Por tanto, la puntuación obtenida en el apartado de experiencia pasa de 7 a 10 puntos.

En relación a la formación, el curso denominado "La Administración Electrónica/Elaboración y tramitación Administrativa en la Administración local", este Tribunal no ha tenido en cuenta esta tipología de cursos, por considerar que no versa sobre materias relacionadas directamente con el puesto de trabajo, de acuerdo con el Acta número 7 y Bases Específicas del Proceso Selectivo. Asimismo, los cursos de "Calidad en Atención al Ciudadano" e "Informática para subalternos", de acuerdo con el certificado presentado por la interesada, se corresponden a dos acciones formativas, con fechas de realización diferentes y duración inferior, cada una de ellas, a 20 horas. Por tanto, se desestiman las alegaciones y el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida en el apartado de formación.

La puntuación total obtenida en la fase de concurso es de 18,10 puntos.

63142- FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ ACERA. Solicita la revisión en el apartado de formación.

El interesado presenta las alegaciones en fecha 9 de octubre de 2026, fuera de plazo. No se admiten a trámite dichas alegaciones.

62729 Y 62749- MARÍA DOLORES RAMÍREZ IZQUIERDO. Solicita la revisión de los apartados experiencia y formación.

Revisada la documentación el Tribunal se ratifica en la puntuación del apartado experiencia, ya que el período comprendido entre el 16/09/2005 a 20/04/2008, según la Vida Laboral computa a 460 días, dado que se trata de un contrato a tiempo parcial.

En cuanto a la formación, el Tribunal valoró el título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional con 0,5 puntos, de acuerdo con el apartado B.3.1 de Titulaciones Oficiales, de las Bases Específicas del Proceso, que establece que se puntuará únicamente la titulación de nivel superior.

El curso de Prevención de Riesgos Laborales, de 85 horas, se valoró con un máximo de 0,5 puntos, de acuerdo con el apartado B.3.2 de la Bases Específicas del Proceso.

En consecuencia, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida, desestimándose las alegaciones.

62835- YOLANDA GARCÍA FERNÁNDEZ. Solicita revisión en el apartado de formación.

Se reconoce el certificado de equivalencia del título universitario, siendo la valoración de 2 puntos en formación académica. En lo referente a los cursos que alega la aspirante, el Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada.

La puntuación final en el apartado de formación pasa a ser de 2 puntos. Por tanto, la puntuación total en la fase de concurso pasa a 7 puntos.

61572- MARIA SOLEDAD QUINTANA MADRID. Solicita revisión en el apartado de formación.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida, por tanto se desestima la alegación presentada.

61643 – ALICIA PILAR YUSTA ESTEBAN. Solicita revisión en el apartado de formación.

El Tribunal estimó como titulación superior Técnico Especialista, Formación Profesional 2º Grado, valorándolo con 1 punto, de acuerdo con el apartado B.3.1 de las Bases Específicas del Proceso, establece que se puntuará únicamente la titulación de nivel superior.

Según el anexo III de Autobaremo de Méritos, presentado por la interesada, el Tribunal se tuvieron en cuenta los cursos número 12 (máxima puntuación valorable 0,5 puntos, según las Bases Específicas del Proceso) y parcialmente el curso número 8 en lo relativo a la Ofimática Básica.

Revisada, de nuevo, la documentación se ha considerado valorar el curso número 11, por entender que guarda relación directa con el puesto de trabajo.

En cuanto al resto de cursos aportados, el Tribunal se ratifica en la valoración, por considerar que no versan sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo, tal y como se señala en el Acta número 7, o bien, están impartidos por entidades distintas a las contempladas en el apartado B.3.2. de las Bases Específicas del Proceso.

La puntuación final en el apartado de formación pasa de 2,18 a 2,93 puntos, siendo la puntuación final del concurso 7,93 puntos.

62457 - MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AGÜERO. Solicita la revisión en los apartados experiencia y formación.

En cuanto a la experiencia, se ha valorado la categoría profesional que consta en los contratos y Vida Laboral aportados por el interesado. Asimismo, y de acuerdo con la información facilitada por el Servicio de Recursos Humanos, el Tribunal acuerda ratificarse en la puntuación otorgada, al constatar que la categoría profesional es la de Peón, tal y como se refleja en los contratos aportados por el interesado. La circunstancia de encontrarse en segunda actividad desarrollando funciones distintas,

como la de Conserje, no modifica la categoría profesional por la que ha sido nombrado.

En lo referente a la formación, según el anexo III de Autobaremo de Méritos, presentado por el interesado, el Tribunal tuvo en cuenta los siguientes cursos con los números 2, 8, 9, 11 y 12, además del título de Técnico Especialista. El Tribunal se ratifica en el resto de cursos, al considerar que no guardan relación directa con el puesto de trabajo.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones presentadas, ratificándose en las puntuaciones obtenidas.

62388 - ANA ISABEL LÓPEZ VALDÉS. Solicita revisión en el apartado antigüedad.

El Tribunal se ratifica en la valoración ya que los empleados de ESMASA no están sujetos al Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, sino regidos por el Derecho Laboral Común, el Estatuto de los Trabajadores y su propio Convenio Colectivo. No teniendo la consideración de empleado público.

Por tanto, El Tribunal no estima la alegación presentada por la aspirante.

62454 - MARÍA MERCEDES VAL ARAUZO. Solicita revisión en los apartados antigüedad y experiencia.

En cuanto a la experiencia, se ha valorado la categoría profesional que consta en los contratos y Vida Laboral aportados por la interesada. Por ello, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida.

Respecto al apartado antigüedad, revisada la documentación, el Tribunal estima la alegación pasando la puntuación de 3 a 5 puntos.

Por tanto, la puntuación total en la fase de concurso es de 11 puntos.

62868 - JAVIER DE LA CALLE REIMÚNDEZ. Solicita revisión en el apartado de experiencia.

El Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida. Se ha valorado la categoría profesional que consta en la Vida Laboral y en los certificados de servicios prestados emitidos por los Ayuntamientos de Móstoles y Alcorcón.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones.

61655- 61674 - 62683 - MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ JIMÉNEZ. Solicita revisión en el apartado de experiencia.

Revisada la documentación, el Tribunal estima valorar la experiencia como conserje, en la empresa indicada. De esta manera, la puntuación en este apartado es de 3,75 puntos, de acuerdo con el apartado B.2 de las Bases Específicas, donde se otorgan 0,25 puntos por mes trabajado.

Por tanto, el Tribunal estima la alegación presentada por la aspirante. La puntuación total de la fase de concurso es de 9,75 puntos.

61748 – 61754 - SUSANA PASCUAL GARCÍA. Solicita revisión del apartado de formación.

Revisada la documentación, el Tribunal estima la alegación presentada. Valorada la formación académica, la puntuación obtenida pasa a ser de 2,8 puntos. De acuerdo con el apartado B.3.3. de las Bases Específicas, los cursos que tengan relación con la Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, se valorarán hasta un máximo de 0,5 puntos en total.

La puntuación total de la fase de concurso pasa a ser de 7,80 puntos.

62531 - GONZALO PUIG JIMENO. Solicita revisión en el apartado experiencia.

Revisada la documentación, el Tribunal desestima la alegación presentada por el aspirante, dado que en el documento presentado del Ayuntamiento de Villalbilla se declara que la categoría profesional que ostenta es la de Conserje de Centros Escolares, no habiéndose tenido en cuenta en este proceso selectivo dicha experiencia.

61921 - MARÍA LUISA FIMIA FERNÁNDEZ. Solicita revisión en el apartado de formación.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la valoración, por considerar que los cursos que solicita se revisen, no versan sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo, tal y como se señala en el Acta número 7, o bien, están impartidos por entidades distintas a las contempladas en el apartado B.3.2. de las Bases Específicas del Proceso.

Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

61892 - JUAN FRANCISCO LARRAMENDI SALCEDO. Solicita revisión en el apartado de formación.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la valoración. El interesado presenta nueva documentación no incluida ni autobaremada en primera instancia, en el Anexo III, por lo que no cabe valoración. En relación al resto de cursos no son considerados por no versar sobre materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo, tal y como se señala en el Acta número 7, o bien, por estar impartidos por entidades distintas a las contempladas en el apartado B.3.2. de las Bases Específicas del Proceso. Respecto al curso de Francés Básico, el diploma presentado por el interesado no da certidumbre de la validez del número de horas, pues figuran escritas a mano.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones.

61874 - EVA MARÍA JIMÉNEZ GALBIS. Solicita que se revise la experiencia profesional.

Revisada la documentación, el Tribunal rectifica la puntuación obtenida en el apartado de experiencia, siendo esta de 16,75 puntos. Por otra parte, no se ha computado el periodo trabajado posterior a la fecha de admisión de instancias, de acuerdo con el apartado B de las bases específicas de la convocatoria.

La puntuación total en la fase de concurso es de 27,75 puntos.

Se estima parcialmente la alegación.

61834 y 63533- ÁNGEL ALONSO MARTÍNEZ. Solicita que se revise la formación y la antigüedad.

En cuanto a la antigüedad, se señala que la puntuación final se obtiene sumando todos los periodos trabajados como empleado público, a razón de un punto por año completo o fracción superior a 6 meses.

En lo relativo a la formación, el Tribunal se ratifica en no valorar los cursos alegados por el aspirante, por considerar que no tienen una relación directa con el puesto de trabajo, tal y como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7.

Por tanto, una vez revisada la documentación, se desestiman las alegaciones y el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida.

61692 y 61740 - FRANCISCO JAVIER CUÉLLAR PAREJO. Solicita revisión del apartado formación.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida. Los cursos que no se han valorado se considera que no tienen una relación directa con el puesto de trabajo, tal y como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7.

El Tribunal desestima la alegación presentada.

61722 - ÁNGELA CORRAL SÁNCHEZ. Solicita se revise el apartado de antigüedad.

El Tribunal se ratifica en la puntuación otorgada por no presentar vida laboral, de acuerdo a lo establecido en el apartado B de las Bases Específicas del proceso selectivo

El Tribunal desestima la alegación presentada.

61697 - SUSANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Solicita revisión de los apartados experiencia y formación.

Revisada la documentación, el Tribunal rectifica la puntuación obtenida en el apartado de experiencia, siendo esta de 3,5 puntos.

En cuanto a formación, revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida.

La puntuación total en la fase de concurso es de 11,90 puntos. El Tribunal estima parcialmente la alegación.

61688 - ALMUDENA BURGOS MORENO. Solicita que se revise la experiencia profesional

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación ya que la categoría profesional tenida en cuenta para la valoración es la que figura en el acta de posesión de fecha 28 de junio de 2024.

El Tribunal desestima la alegación.

61615- MIGUEL LUCIANO ALCÁNTARA GONZÁLEZ. Solicita revisión en los apartados de antigüedad, experiencia y formación.

Ha sido tenida en cuenta la documentación justificativa de los méritos incluidos en el autobaremo anexo III, aportada en la alegación, por lo que la puntuación obtenida es:

Antigüedad: 5 puntos

Experiencia: 2,75 puntos

Formación: 4,78 puntos

Por tanto, la puntuación total en la fase de concurso es de 12,53 puntos

El Tribunal estima la alegación.

61668, 61812 y 61820 - FRANCISCO RAMOS MACHUCA. Solicita revisión de los apartados de experiencia y formación.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación del apartado de experiencia, ya que no acompaña a la vida laboral contratos o cualquier otro documento que haga constar la categoría desempeñada, tal como se establece en el apartado B de las Bases Específicas del proceso selectivo.

En cuanto al apartado de formación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida. Los cursos presentados, relacionados en el Autobaremo, Anexo III, con los números 2, 3 y 5 no tienen relación directa con el puesto de trabajo. El curso número 4 es de duración inferior a la indicada en las bases (20 horas). La serie de cursos relacionados con el número 6 no tienen relación directa con el puesto, o bien, son cursos de duración inferior a la indicada en las bases o son impartidos por organismos diferentes a los recogidos en el apartado B.3.2. de las Bases Específicas del Proceso Selectivo.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones.

61526 - ANA MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ. Solicita la revisión del apartado antigüedad.

Revisada la documentación, el Tribunal señala que la puntuación final se obtiene sumando todos los períodos trabajados como empleado público, a razón de un punto por año completo o fracción superior a 6 meses.

Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

61635 - JORGE SÁINZ LUENGO. Solicita la revisión de los apartados de experiencia y formación.

Respecto al apartado de la experiencia, el Tribunal ratifica la puntuación obtenida, ya que en el contrato laboral la categoría profesional es de Auxiliar de Servicios habiendo una discrepancia en la denominación que aparece en el certificado de empresa en el que además, no constan las funciones desempeñadas. Por lo que este Tribunal considera que no queda debidamente acreditado el puesto de trabajo para su valoración como conserje de dependencias.

En cuanto a la formación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida. Se valoró el curso de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral hasta un máximo de 0,5 puntos, tal y como recogen las Bases Específicas del Proceso Selectivo. En cuanto al resto de cursos, de los cuales el aspirante presenta alegación, el Tribunal se ratifica en la valoración, por cuanto son materias no directamente relacionadas con el puesto a desempeñar de conserje de dependencias, como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7 o bien, son impartidos por organismos diferentes a los recogidos en el apartado B.3.2. de las Bases Específicas del Proceso Selectivo.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones.

62469 - RAQUEL RODRÍGUEZ DÍAZ. Solicita revisión en el apartado de experiencia.

Revisada la documentación, se comprueba que en el Anexo III, Autobaremo de Méritos, presentado el 17/06/2026 la aspirante no valoró el apartado de experiencia y tampoco aportó ningún documento que así lo acreditase, no pudiendo aceptarse nuevos méritos en el período de alegaciones.

Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

62237- ALICIA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ. Solicita revisión en los apartados de experiencia y formación.

Revisada la documentación, en el apartado experiencia, se comprueba que el contrato laboral tiene la categoría de auxiliar administrativo, no siendo equivalente al puesto de trabajo convocado. Por tanto, no cabe su valoración, ratificándose el Tribunal en la puntuación obtenida.

Respecto al apartado formación, el Tribunal se ratifica en la puntuación por considerar que el curso que alega la interesada no es materia directamente relacionada con el puesto objeto de la convocatoria, como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7 y, además, impartido por una entidad no contemplada en el apartado B.3.2 de las Bases Específicas del proceso selectivo.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones.

62085 - EVELY PAMELA CUETO AYALA. Solicita revisión del apartado formación.

Revisada la documentación, en cuanto al apartado de formación, el Tribunal ha valorado el Título de Bachiller presentado por la aspirante. En cuanto al Título de Licenciatura no presentó el Certificado de Declaración de Equivalencia, emitido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para títulos universitarios

extranjeros. Con respecto a los cursos presentados, el Tribunal se ratifica en la valoración de los cursos números 3 y 9, relacionados en el Anexo III – Autobaremo de Méritos, por considerar que versan sobre materias no directamente relacionadas con el puesto de trabajo, como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7.

Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

62065 -MARÍA ALMUDENA DE LA SIERRA RELAÑO. Solicita revisión en el apartado formación.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida. Respecto al curso por módulos, que la interesada indica, se valoró la parte de Comunicación y los módulos de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad no fueron valorados por no alcanzar el número de horas mínimo exigidos, de acuerdo con las Bases Específicas del proceso selectivo. En cuanto al curso de Google y sus Aplicaciones, el Tribunal considera que la materia no está directamente relacionada con el puesto a desempeñar. En el período de alegaciones presenta un título de Técnico Especialista no aportado ni reflejado en el Anexo III – Autobaremo de Méritos, en el período de presentación de documentación de la fase de concurso, por lo que este Tribunal no puede valorar el nuevo mérito aportado.

Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

62052 - JESÚS MARÍA RAMÓN DE ISIDRO. Solicita revisión en el apartado de formación.

El Tribunal se ratifica en la puntuación por considerar que los cursos que alega el interesado no son materias directamente relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7.

Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

62024 - ANTONIO FERNÁNDEZ CARMONA. Solicita revisión en el apartado de experiencia.

Revisada la documentación aportada por el interesado, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida. Por tanto, el Tribunal desestima la alegación.

62019 - GEMA PEREIRA DEL PINO. Solicita revisión del apartado experiencia.

Revisada la documentación, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida ya que en los contratos laborales figuran, de forma clara, categorías profesionales diferentes a la de conserje.

Con respecto al apartado de la formación, el Tribunal considera que el curso indicado por la interesada no se ajusta íntegramente al contenido de Ofimática Básica del temario, recogido en el Anexo I de las Bases Específicas del Proceso. Respecto al curso de Inglés Técnico fue valorado en la puntuación obtenida.

Por tanto, el Tribunal desestima las alegaciones.

61917 - JESUS DE PRÁDENA MANZANO. Solicita revisión del apartado formación.

Revisada la documentación, el Tribunal estima parcialmente la alegación presentada por el aspirante, reconociendo el mérito de Graduado Escolar. La puntuación total obtenida pasa de 0,38 a 0,63 puntos. Asimismo, en cuanto a los cursos presentados, el Tribunal se ratifica en la puntuación obtenida y en las observaciones de baremación, siendo la mayoría de ellos, fuera del plazo computable, o bien, versan sobre materias no directamente relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, como se señala en los criterios reflejados en el Acta número 7.

Por tanto, la puntuación total de la fase de concurso pasa a ser de 0,63 puntos.

63530 - LUIS FERNANDO ÁLVAREZ ESTEVEZ. Solicita revisión del apartado experiencia.

Revisada la documentación, el Tribunal estima valorar el tiempo desempeñado como Conserje en el Ayuntamiento de Móstoles. Por ello, la puntuación del apartado de experiencia pasa a 13,50 puntos.

Por tanto, la puntuación total obtenida en la fase de concurso es de 22,95 puntos.

SEGUNDO. - Como consecuencia de lo establecido en el apartado anterior, aprobar las puntuaciones definitivas de la fase de concurso, según Anexo I de esta Acta.

TERCERO. - Aprobar las puntuaciones finales definitivas del proceso selectivo, por orden descendente de puntuación, según Anexo II de esta Acta, una vez aplicados los criterios de desempate establecidos en las Bases.

CUARTO. - Proponer el nombramiento de los/las siguientes aspirantes:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	DEL AMO UTRILLA, Mª DE LAS MERCEDES
2	QUINTANA MADRID, MARIA SOLEDAD
3	PRESTEL RODRIGUEZ, SUSANA
4	GARCIA GONZALEZ, ANA MARIA
5	FERNANDEZ RECHE, CESI
6	REINA HERNANDO, MARIA CRISTINA
7	CHARRO GALAN, ANA ISABEL
8	CALCERRADA CALCERRADA, RAQUEL
9	GARCIA GOMEZ, MONTSERRAT
10	MARTIN PEINADO, OSCAR
11	JIMENEZ GALBIS, EVA MARIA
12	VALDEOLIVAS ZANCA, MARIA TERESA
13	BURGOS MORENO, ALMUDENA
14	ALVAREZ ESTEVEZ, LUIS FERNANDO
15	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA DEL MAR

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
16	JIMENEZ RODRIGUEZ, NURIA
17	LORENZO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO
18	SAINZ LUENGO, JORGE
19	LARRAMENDI SALCEDO, JUAN FRANCISCO
20	RODRIGUEZ ABAD, MARIA DEL CARMEN
21	PALOP TORRALBA, MANUEL

QUINTO. - Proponer la creación de la bolsa única de trabajo recogida en el apartado 12 de las Bases específicas de la convocatoria, que quedaría formada por los siguientes aspirantes, una vez aplicados los criterios de desempate establecidos en dicho apartado:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SERRANO MOZOS, MIGUEL ANGEL
2	CASTAÑO RODRIGUEZ, CONCEPCION
3	PEREIRA DEL PINO, GEMA
4	ALVAREZ VALDES, RAUL
5	BURGOS NUÑEZ, JUAN PEDRO
6	BODAS BODAS, MARIA JOSE
7	PANADERO GOMEZ, ANA MARIA
8	HIDALGO HIDALGO, MARIA INMACULADA
9	DE LA FUENTE MARTINEZ, JOSE
10	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN
11	MENA GABAN, PATRICIA MARIA
12	RAMIREZ IZQUIERDO, MARIA DOLORES
13	ALONSO MARTINEZ, ANGEL
14	QUINTANA RUIZ-ROSO, FRANCISCO
15	GARCIA FERNANDEZ, YOLANDA
16	PEREDA RUIZ, DANIEL
17	DE PRADENA MANZANO, JESUS
18	ALCANTARA GONZALEZ, MIGUEL LUCIANO
19	YUSTA ESTEBAN, ALICIA PILAR
20	RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSANA
21	FERNANDEZ MOYA, MARIA ANGELES
22	RODRIGUEZ ZAMARREÑO, AMAIA
23	MARIA COLINO, DAVID
24	FIMIA FERNANDEZ, MARIA LUISA
25	SEGOVIA MARTINEZ, LUCIA
26	MORA OLIVER, JUAN JOSE
27	ALVAREZ GUITART, AMPARO
28	RAMON DE ISIDRO, JESUS MARIA
29	SOLIS COLADO, MARIA MANUELA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
30	CASTAÑEDA NAVAS, NATALIA
31	LOPEZ OLIVER, ALEJANDRO
32	CASTELLANO ANCOS, MARIA DEL CARMEN
33	TELLEZ QUERO, EVA
34	BAJO AYUSO, CESAR
35	SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA
36	DE LA CALLE REIMUNDEZ, JAVIER
37	REVILLA VICENTE, MARIA PAZ
38	HERNANDEZ LUCAS-TORRES, JOSE MANUEL
39	BERTOLIN GOMEZ, ANTONIO
40	PECHARROMAN MERCADO, ELENA
41	GUTIERREZ JIMENEZ, ALICIA
42	CUELLAR PAREJO, FRANCISCO JAVIER
43	LOPEZ SANCHEZ, PURIFICACION
44	POZUELO AGUIRRE, DIANA
45	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TAMARA
46	DE LA SIERRA RELAÑO, MARIA ALMUDENA
47	MUÑOZ MORENO, MANUELA
48	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO
49	KAYAL JIMENEZ, ISMAEL
50	MARTIN MUÑOZ, ANTONIO ISAAC
51	MORILLO RAMIREZ, SILVIA
52	LEMA TAPIADOR, ANA ISABEL
53	FERNANDEZ BRESO, ALFONSO
54	PALOMAR HERNANDO, LAURA
55	MENDOZA SANCHEZ, FERMIN
56	PEREZ GARCIA, LUIS ANGEL
57	ELENA MARTIN, JUAN CARLOS
58	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SERGIO
59	LOPEZ VALDES, ANA ISABEL
60	MARCOS PEREZ, MARIA TERESA
61	MINGUEZ LOPEZ, ANA MERCEDES
62	PEREIRA BAIDES, DANIEL
63	FRAILE GONZALEZ, JAVIER
64	UZQUIANO SANCHEZ, ANA BELEN
65	GARCIA AGÜERO, MIGUEL ANGEL
66	MENA DIAZ-MECO, MARIA TERESA
67	VAL ARAUZO, MARIA MERCEDES
68	AGUDO SIERRA, ANA MARIA
69	GISMERIA IGLESIAS, VALENTIN
70	CABRERIZO RODRIGUEZ, ALBERTO MANUEL
71	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LAURA
72	MARTINEZ VILLANUEVA, VANESA
73	GOMEZ RABADAN, MARIA ANTONIA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
74	PASCUAL GARCIA, SUSANA
75	HIDALGO HIDALGO, MANUELA
76	GARCIA AGÜERO, MARIA
77	RODRIGUEZ DIAZ, RAQUEL
78	BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN
79	MUÑOZ GIJON, VANESA
80	SEVILLANO MARTINEZ, MARIA BELEN
81	FERNANDEZ CARMONA, ANTONIO
82	GARCIA FERNANDEZ, DAVID
83	JIMENEZ RAMALLETE, PATRICIA
84	LOPEZ SANCHEZ, MARIA PILAR
85	PULIDO CAMPOS, SARA
86	URBANO TOLEDANO, SARA
87	PULIDO CALVO, MARIA CONCEPCION
88	GOMEZ GONZALEZ, MARIA DE LA PIEDAD
89	MORCILLO SIERRA, ROSA MARIA
90	CARRASCO MARTIN, LORENA
91	ALGUACIL SANCHEZ, SERGIO MIGUEL
92	FERNANDEZ LONGINO, ANTONIO JOSE
93	RUBIO NAVALMORAL, ANA MARIA
94	PUIG JIMENO, GONZALO
95	MAILLO HORTAL, ENRIQUE
96	GARCIA AGÜERO, SILVIA
97	SANCHEZ GARCIA, MARIA
98	MADRAZO SANZ, ESTHER
99	MENENDEZ HERRERA, MARIA DEL PILAR
100	LUELMO SERRA, MANUEL
101	FERNANDEZ FLORES, MARIA MERCEDES
102	TORRADO NAVAS, ALBERTO
103	CANO JEREZ, MARIA JOSE
104	CUETO AYALA, EVELYN PAMELA
105	SECO MUÑOZ, ANTONIO LUIS
106	MIRALLES GARCIA, MARIA ELIEZER
107	RAMOS MACHUCA, FRANCISCO JOSE
108	TOVAR SANZ, MARIA CARMEN
109	GARCIA PAREDES, EDUARDO
110	LUCIA CESPEDES, MARIA ELENA
111	POSADAS RODRIGUEZ, MARIO
112	RAEZ GOMEZ, OLGA BEATRIZ
113	GONZALEZ MARCOS, MARIA DEL CARMEN
114	CARMONA MORENO, JUAN MANUEL
115	ZAMORA MORALES, JAVIER
116	ALMANDOZ RIOS, FRANCISCO DE ASIS
117	SIMEONOV KYOSEV, SIMEON

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
118	ALCON SANCHEZ, EVA MARIA
119	PARRA DEL BURGO, ALMUDENA
120	RODRIGUEZ MORENO, YOLANDA
121	MORILLO MARTIN, MANUEL
122	RUBIO UBEDA, DANIEL
123	HORCAJO GOMEZ, MARIA DEL SOL
124	GRANADO LOPEZ, MAXIMILIANO
125	MIGUELAÑEZ PORRUA, IBAI
126	HERNANDEZ DIAZ, PABLO
127	CEDILLO ZARCERO, MANUEL
128	DIEZ COSME, SANTIAGO
129	JIMENEZ LOPEZ, ALBERTO
130	CORRAL SANCHEZ, ANGELA
131	CARNERERO BAYON, MARIA SOLEDAD
132	MORALES GAMEZ, DIEGO
133	SAN MARTIN FABRO, NORA
134	ARROYO CARRETERO, MARIO
135	LOPEZ DOLS, GEMA
136	VELAZQUEZ GILA, JUAN ANTONIO
137	CASADO GARCIA, MARIA JOSE
138	RUIZ LUNA, VANESA RAQUEL
139	LOPEZ MORENO, ANA BELEN
140	SERRANO GOMEZ, SARA
141	TOBAR CHOCOMELI, RAQUEL
142	MOLERO FERNANDEZ-TOSTADO, LUIS MIGUEL
143	PLAZA RODRIGUEZ, RAQUEL
144	DIAZ PAZ, RAQUEL
145	UJEDA VIGON, ANA MARIA
146	VENEGAS GONZALEZ, ANTONIO MANUEL
147	CASAL MONEO, PATRICIA ISABEL
148	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA TERESA
149	CAUDET DE PEDRO, MARIA
150	GARRIDO SANCHEZ, LAURA DEL CARMEN
151	PINO FERNANDEZ, CHRISTIAN
152	SANZ VELASCO, MARIA DEL CARMEN
153	SANCHEZ FERRETE, ENRIQUE
154	PLAZA GARCIA, ALICIA
155	ALCON SANCHEZ, ANA FATIMA
156	BOHOLLO VAQUERO, VICTOR
157	CLEMENTE GARCIA, MARIA ANGELES
158	PALOMAR GARRIDO, JOSE JUAN
159	BONILLA FERNANDEZ, SERGIO
160	CANO PINTOR, RAQUEL
161	CASTILLO AGUILAR, VERONICA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
162	MORATILLA DIAZ, AZUCENA
163	RUBIO MANZANO, FELIX OSCAR
164	MARFIL PEREZ, JESUS
165	PORRAS ALVAREZ, MARIA PAZ
166	CIPITRIA JIMENEZ, SARA
167	GONZALEZ GARCIA, EMMA
168	PEREZ GOMEZ, PEDRO JOSE
169	LORO REDONDO, TOMAS
170	MUÑOZ GARROTE, MARIA
171	ROMERO GALLEGO, ANA
172	SERRANO MOZOS, ANTONIO
173	BEJAR SANCHEZ, MANUEL
174	CERVANTES JIMENEZ, MARIA ISABEL
175	CHICIUDEAN, MIHAI IOAN
176	PAREDERO PEREZ, SANDRA
177	POZANCO PEREZ, LUIS
178	MARQUEZ PEREZ, PAULA
179	VAZQUEZ ACERA, FRANCISCO JAVIER
180	GONZALEZ RODRIGUEZ, TANIA
181	KHALIL FERNADEZ MIRIAM
182	BELLOCH ARANGUENA, JAVIER
183	MARTINEZ SILVA, SERGIO

SEXTO. - Remitir la presente acta al Servicio de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 16:01 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado con el Vº Bº del Presidente, y firmando la presente acta los miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

SECRETARIO
ACCIDENTAL

Firmado por
***4061** EDUARDO
JOSE VASCO el día
19/10/2026 con un

VOCAL

Firmado por MARÍA
ENCARNACIÓN SÁNCHEZ
ÁLVAREZ - ***1783** el día
19/10/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

VºBº PRESIDENTA

MARIA DEL PILAR
RUBIO CEA -
30618867W

Firmado digitalmente
por MARIA DEL PILAR
RUBIO CEA - 30618867W
Fecha: 2026.10.20
15:03:29 +02'00'

VOCAL

Firmado por CARLOS
FERNANDEZ FERNANDEZ -
***3766** el día
19/10/2026 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR

ANEXO I PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Experiencia	Formación	Total Fase de Concurso
AGUDO SIERRA, ANA MARIA	2,00	0,00	5,73	7,73
ALCANTARA GONZALEZ, MIGUEL LUCIANO	5,00	2,75	4,78	12,53
ALCON SANCHEZ, ANA FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCON SANCHEZ, EVA MARIA	5,00	0,00	3,45	8,45
ALGUACIL SANCHEZ, SERGIO MIGUEL	5,00	0,00	7,00	12,00
ALMANDOZ RIOS, FRANCISCO DE ASIS	1,00	0,00	0,00	1,00
ALONSO MARTINEZ, ANGEL	2,00	5,25	1,45	8,70
ALVAREZ ESTEVEZ, LUIS FERNANDO	5,00	13,50	4,45	22,95
ALVAREZ GUITART, AMPARO	5,00	0,00	7,00	12,00
ALVAREZ VALDES, RAUL	3,00	6,75	3,05	12,80
ARROYO CARRETERO, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJO AYUSO, CESAR	4,00	0,00	2,00	6,00
BEJAR SANCHEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
BELLOCH ARANGUENA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00
BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN	5,00	0,00	5,41	10,41
BERTOLIN GOMEZ, ANTONIO	5,00	0,00	2,00	7,00
BODAS BODAS, MARIA JOSE	5,00	10,25	4,19	19,44
BOHOLLO VAQUERO, VICTOR	0,00	0,00	1,00	1,00
BONILLA FERNANDEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00
BURGOS MORENO, ALMUDENA	5,00	1,25	7,00	13,25
BURGOS NUÑEZ, JUAN PEDRO	0,00	18,00	2,50	20,50
CABRERIZO RODRIGUEZ, ALBERTO MANUEL	0,00	0,00	0,50	0,50
CALCERRADA CALCERRADA, RAQUEL	5,00	18,00	5,50	28,50
CANO JEREZ, MARIA JOSE	2,00	0,75	2,95	5,70
CANO PINTOR, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
CARMONA MORENO, JUAN MANUEL	5,00	0,00	0,25	5,25
CARNERERO BAYON, MARIA SOLEDAD	5,00	0,00	0,25	5,25
CARRASCO MARTIN, LORENA	5,00	0,00	4,75	9,75
CASADO GARCIA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,25	0,25
CASAL MONEO, PATRICIA ISABEL	0,00	0,00	1,15	1,15
CASTAÑEDA NAVAS, NATALIA	5,00	0,00	4,18	9,18
CASTAÑO RODRIGUEZ, CONCEPCION	5,00	5,75	1,53	12,28
CASTELLANO ANCOS, MARIA DEL CARMEN	1,00	1,50	4,03	6,53
CASTILLO AGUILAR, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00
CAUDET DE PEDRO, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
CEDILLO ZARCERO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVANTES JIMENEZ, MARIA ISABEL	1,00	0,00	0,50	1,50
CHARRO GALAN, ANA ISABEL	5,00	18,00	1,67	24,67
CHICIUDEAN, MIHAI IOAN	0,00	0,00	0,00	0,00

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Experiencia	Formación	Total Fase de Concurso
CIPITRIA JIMENEZ, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00
CLEMENTE GARCIA, MARIA ANGELES	0,00	0,00	1,00	1,00
CORRAL SANCHEZ, ANGELA	0,00	0,00	4,98	4,98
CUELLAR PAREJO, FRANCISCO JAVIER	5,00	0,00	4,30	9,30
CUETO AYALA, EVELYN PAMELA	2,00	0,00	5,50	7,50
DE LA CALLE REIMUNDEZ, JAVIER	5,00	0,50	3,85	9,35
DE LA FUENTE MARTINEZ, JOSE	5,00	7,00	5,21	17,21
DE LA SIERRA RELAÑO, MARIA ALMUDENA	0,00	0,00	3,42	3,42
DE PRADENA MANZANO, JESUS	0,00	0,00	0,63	0,63
DEL AMO UTRILLA, Mª DE LAS MERCEDES	5,00	18,00	3,09	26,09
DIAZ PAZ, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
DIEZ COSME, SANTIAGO	0,00	0,00	0,50	0,50
ELENA MARTIN, JUAN CARLOS	5,00	0,00	2,20	7,20
FERNANDEZ BRESO, ALFONSO	5,00	0,00	1,50	6,50
FERNANDEZ CARMONA, ANTONIO	5,00	0,00	0,50	5,50
FERNANDEZ FLORES, MARIA MERCEDES	0,00	4,25	0,25	4,50
FERNANDEZ LONGINO, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	1,00	1,00
FERNANDEZ MOYA, MARIA ANGELES	3,00	0,00	5,25	8,25
FERNANDEZ RECHE, CESI	5,00	18,00	4,40	27,40
FERNANDEZ RODRIGUEZ, LAURA	5,00	0,00	2,00	7,00
FERNANDEZ RODRIGUEZ, SERGIO	5,00	0,00	0,50	5,50
FIMIA FERNANDEZ, MARIA LUISA	2,00	2,25	1,75	6,00
FRAILE GONZALEZ, JAVIER	2,00	0,00	1,07	3,07
GARCIA AGÜERO, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA AGÜERO, MIGUEL ANGEL	5,00	0,00	3,53	8,53
GARCIA AGÜERO, SILVIA	0,00	0,00	2,00	2,00
GARCIA FERNANDEZ, DAVID	0,00	0,00	0,50	0,50
GARCIA FERNANDEZ, YOLANDA	1,00	4,00	2,00	7,00
GARCIA GOMEZ, MONTSERRAT	5,00	18,00	6,00	29,00
GARCIA GONZALEZ, ANA MARIA	3,00	18,00	6,00	27,00
GARCIA PAREDES, EDUARDO	0,00	0,00	0,50	0,50
GARRIDO SANCHEZ, LAURA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00
GISMERIA IGLESIAS, VALENTIN	3,00	6,75	2,45	12,20
GOMEZ GONZALEZ, MARIA DE LA PIEDAD	0,00	0,00	2,45	2,45
GOMEZ RABADAN, MARIA ANTONIA	2,00	0,00	1,94	3,94
GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN	5,00	18,00	5,14	28,14
GONZALEZ GARCIA, EMMA	0,00	0,00	2,00	2,00
GONZALEZ MARCOS, MARIA DEL CARMEN	3,00	0,00	0,38	3,38
GONZALEZ RODRIGUEZ, TANIA	0,00	0,00	0,00	0,00
GRANADO LOPEZ, MAXIMILIANO	3,00	0,00	0,50	3,50
GUTIERREZ JIMENEZ, ALICIA	0,00	0,00	1,84	1,84
HERNANDEZ DIAZ, PABLO	0,00	0,00	0,25	0,25

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Experiencia	Formación	Total Fase de Concurso
HERNANDEZ LUCAS-TORRES, JOSE MANUEL	0,00	0,00	1,25	1,25
HIDALGO HIDALGO, MANUELA	3,00	0,00	2,82	5,82
HIDALGO HIDALGO, MARIA INMACULADA	1,00	2,00	7,00	10,00
HORCAJO GOMEZ, MARIA DEL SOL	1,00	0,00	3,20	4,20
JIMENEZ GALBIS, EVA MARIA	5,00	16,75	6,00	27,75
JIMENEZ LOPEZ, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00
JIMENEZ RAMALLETE, PATRICIA	5,00	0,00	6,00	11,00
JIMENEZ RODRIGUEZ, NURIA	5,00	10,00	3,10	18,10
KAYAL JIMENEZ, ISMAEL	2,00	2,25	4,85	9,10
KHALIL FERNANDEZ MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00
LARRAMENDI SALCEDO, JUAN FRANCISCO	5,00	18,00	0,00	23,00
LEMA TAPIADOR, ANA ISABEL	0,00	1,00	2,05	3,05
LOPEZ DOLS, GEMA	0,00	0,00	0,00	0,00
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	3,00	12,00	4,75	19,75
LOPEZ MORENO, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00
LOPEZ OLIVER, ALEJANDRO	5,00	7,50	2,15	14,65
LOPEZ SANCHEZ, MARIA PILAR	0,00	0,00	2,00	2,00
LOPEZ SANCHEZ, PURIFICACION	0,00	0,00	5,15	5,15
LOPEZ VALDES, ANA ISABEL	0,00	0,00	1,00	1,00
LORENZO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	5,00	8,00	5,25	18,25
LORO REDONDO, TOMAS	1,00	0,00	0,75	1,75
LUCIA CESPEDES, MARIA ELENA	1,00	0,00	1,00	2,00
LUELMO SERRA, MANUEL	5,00	0,00	2,51	7,51
MADRAZO SANZ, ESTHER	0,00	0,00	1,40	1,40
MAILLO HORTAL, ENRIQUE	0,00	0,00	2,55	2,55
MARCOS PEREZ, MARIA TERESA	4,00	0,00	2,05	6,05
MARFIL PEREZ, JESUS	0,00	0,00	0,75	0,75
MARIA COLINO, DAVID	5,00	18,00	4,05	27,05
MARQUEZ PEREZ, PAULA	1,00	0,00	0,00	1,00
MARTIN MUÑOZ, ANTONIO ISAAC	3,00	0,00	1,00	4,00
MARTIN PEINADO, OSCAR	5,00	4,25	1,90	11,15
MARTINEZ SILVA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTINEZ VILLANUEVA, VANESA	0,00	0,00	2,00	2,00
MENA DIAZ-MECO, MARIA TERESA	5,00	0,00	6,00	11,00
MENA GABAN, PATRICIA MARIA	0,00	0,00	7,00	7,00
MENDOZA SANCHEZ, FERMIN	5,00	6,00	1,79	12,79
MENENDEZ HERRERA, MARIA DEL PILAR	5,00	0,00	3,20	8,20
MIGUELAÑEZ PORRUA, IBAI	0,00	0,00	2,00	2,00
MINGUEZ LOPEZ, ANA MERCEDES	5,00	0,00	3,40	8,40
MIRALLES GARCIA, MARIA ELIEZER	0,00	0,00	1,00	1,00
MOLERO FERNANDEZ-TOSTADO, LUIS MIGUEL	1,00	3,25	0,50	4,75

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Experiencia	Formación	Total Fase de Concurso
MORA OLIVER, JUAN JOSE	5,00	0,00	3,74	8,74
MORALES GAMEZ, DIEGO	5,00	0,00	0,25	5,25
MORATILLA DIAZ, AZUCENA	0,00	0,00	0,00	0,00
MORCILLO SIERRA, ROSA MARIA	2,00	0,00	4,45	6,45
MORILLO MARTIN, MANUEL	0,00	1,75	4,68	6,43
MORILLO RAMIREZ, SILVIA	0,00	0,00	6,00	6,00
MUÑOZ GARROTE, MARIA	0,00	0,00	0,50	0,50
MUÑOZ GIJON, VANESA	1,00	0,00	2,00	3,00
MUÑOZ MORENO, MANUELA	5,00	2,50	1,81	9,31
PALOMAR GARRIDO, JOSE JUAN	0,00	0,00	0,50	0,50
PALOMAR HERNANDO, LAURA	0,00	0,00	2,00	2,00
PALOP TORRALBA, MANUEL	5,00	1,00	4,95	10,95
PANADERO GOMEZ, ANA MARIA	5,00	12,00	5,25	22,25
PAREDERO PEREZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00
PARRA DEL BURGO, ALMUDENA	1,00	0,00	1,45	2,45
PASCUAL GARCIA, SUSANA	5,00	0,00	2,80	7,80
PECHARROMAN MERCADO, ELENA	3,00	4,50	5,50	13,00
PEREDA RUIZ, DANIEL	5,00	0,00	2,00	7,00
PEREIRA BAIDES, DANIEL	3,00	5,00	0,25	8,25
PEREIRA DEL PINO, GEMA	3,00	7,50	3,20	13,70
PEREZ GARCIA, LUIS ANGEL	2,00	0,00	0,78	2,78
PEREZ GOMEZ, PEDRO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00
PINO FERNANDEZ, CHRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAZA GARCIA, ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00
PLAZA RODRIGUEZ, RAQUEL	0,00	0,00	1,75	1,75
PORRAS ALVAREZ, MARIA PAZ	0,00	0,00	3,25	3,25
POSADAS RODRIGUEZ, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
POZANCO PEREZ, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00
POZUELO AGUIRRE, DIANA	0,00	0,00	2,00	2,00
PRESTEL RODRIGUEZ, SUSANA	5,00	14,50	4,38	23,88
PUIG JIMENO, GONZALO	2,00	0,00	2,00	4,00
PULIDO CALVO, MARIA CONCEPCION	5,00	0,00	4,05	9,05
PULIDO CAMPOS, SARA	0,00	0,00	0,50	0,50
QUINTANA MADRID, MARIA SOLEDAD	5,00	18,00	4,24	27,24
QUINTANA RUIZ-ROSO, FRANCISCO	5,00	3,25	7,00	15,25
RAEZ GOMEZ, OLGA BEATRIZ	0,00	0,00	6,00	6,00
RAMIREZ IZQUIERDO, MARIA DOLORES	5,00	10,75	3,70	19,45
RAMON DE ISIDRO, JESUS MARIA	2,00	0,00	1,00	3,00
RAMOS MACHUCA, FRANCISCO JOSE	2,00	0,00	2,00	4,00
REINA HERNANDO, MARIA CRISTINA	5,00	13,50	2,75	21,25
REVILLA VICENTE, MARIA PAZ	1,00	0,00	7,00	8,00
RODRIGUEZ ZAMARREÑO, AMAIA	5,00	0,00	5,25	10,25

APELLIDOS Y NOMBRE	Antigüedad	Experiencia	Formación	Total Fase de Concurso
RODRIGUEZ ABAD, MARIA DEL CARMEN	3,00	0,00	6,00	9,00
RODRIGUEZ DIAZ, RAQUEL	2,00	0,00	2,92	4,92
RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSANA	5,00	3,50	3,40	11,90
RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA TERESA	0,00	0,00	1,60	1,60
RODRIGUEZ MORENO, YOLANDA	0,00	0,00	2,45	2,45
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TAMARA	4,00	0,00	0,50	4,50
ROMERO GALLEG0, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00
RUBIO MANZANO, FELIX OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00
RUBIO NAVALMORAL, ANA MARIA	0,00	0,00	2,00	2,00
RUBIO UBEDA, DANIEL	0,00	0,00	3,80	3,80
RUIZ LUNA, VANESA RAQUEL	1,00	0,00	1,68	2,68
SAINZ LUENGO, JORGE	3,00	7,50	5,25	15,75
SAN MARTIN FABRO, NORA	0,00	0,00	0,00	0,00
SANCHEZ FERRETE, ENRIQUE	0,00	3,25	1,00	4,25
SANCHEZ GARCIA, MARIA	0,00	0,00	1,00	1,00
SANCHEZ JIMENEZ, MARIA DEL MAR	5,00	3,75	1,00	9,75
SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	5,00	1,25	1,75	8,00
SANZ VELASCO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,50	0,50
SECO MUÑOZ, ANTONIO LUIS	5,00	0,00	1,00	6,00
SEGOVIA MARTINEZ, LUCIA	2,00	6,75	5,25	14,00
SERRANO GOMEZ, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANO MOZOS, ANTONIO	0,00	0,00	1,85	1,85
SERRANO MOZOS, MIGUEL ANGEL	5,00	2,00	3,35	10,35
SEVILLANO MARTINEZ, MARIA BELEN	1,00	0,00	1,67	2,67
SIMEONOV KYOSEV, SIMEON	0,00	0,00	0,00	0,00
SOLIS COLADO, MARIA MANUELA	3,00	5,25	0,50	8,75
TELLEZ QUERO, EVA	3,00	0,00	3,85	6,85
TOBAR CHOCOMELI, RAQUEL	1,00	0,00	2,50	3,50
TORRADO NAVAS, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOVAR SANZ, MARIA CARMEN	3,00	0,00	2,50	5,50
UJEDA VIGON, ANA MARIA	0,00	0,00	0,50	0,50
URBANO TOLEDANO, SARA	5,00	0,00	3,27	8,27
UZQUIANO SANCHEZ, ANA BELEN	0,00	0,00	4,55	4,55
VAL ARAUZO, MARIA MERCEDES	5,00	0,00	6,00	11,00
VALDEOLIVAS ZANCA, MARIA TERESA	5,00	18,00	5,50	28,50
VAZQUEZ ACERA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00
VELAZQUEZ GILA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VENEGAS GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
YUSTA ESTEBAN, ALICIA PILAR	1,00	4,00	2,93	7,93
ZAMORA MORALES, JAVIER	5,00	0,00	2,65	7,65

ANEXO II PUNTUACIONES FINALES DEFINITIVAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	Total Fase de Concurso	TOTAL
1	DEL AMO UTRILLA, M ^a DE LAS MERCEDES	61,5	26,09	87,59
2	QUINTANA MADRID, MARIA SOLEDAD	56,5	27,24	83,74
3	PRESTEL RODRIGUEZ, SUSANA	57	23,88	80,88
4	GARCIA GONZALEZ, ANA MARIA	53,5	27,00	80,50
5	FERNANDEZ RECHE, CESI	53	27,40	80,40
6	REINA HERNANDO, MARIA CRISTINA	58,5	21,25	79,75
7	CHARRO GALAN, ANA ISABEL	52,5	24,67	77,17
8	CALCERRADA CALCERRADA, RAQUEL	48,5	28,50	77,00
9	GARCIA GOMEZ, MONTSERRAT	46,5	29,00	75,50
10	MARTIN PEINADO, OSCAR	63,5	11,15	74,65
11	JIMENEZ GALBIS, EVA MARIA	46,5	27,75	74,25
12	VALDEOLIVAS ZANCA, MARIA TERESA	45	28,50	73,50
13	BURGOS MORENO, ALMUDENA	58,5	13,25	71,75
14	ALVAREZ ESTEVEZ, LUIS FERNANDO	48	22,95	70,95
15	SANCHEZ JIMENEZ, MARIA DEL MAR	61	9,75	70,75
16	JIMENEZ RODRIGUEZ, NURIA	52,5	18,10	70,60
17	LORENZO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	52	18,25	70,25
18	SAINZ LUENGO, JORGE	54	15,75	69,75
19	LARRAMENDI SALCEDO, JUAN FRANCISCO	46,5	23,00	69,50
20	RODRIGUEZ ABAD, MARIA DEL CARMEN	60	9,00	69,00
21	PALOP TORRALBA, MANUEL	58	10,95	68,95
22	SERRANO MOZOS, MIGUEL ANGEL	58,5	10,35	68,85
23	CASTAÑO RODRIGUEZ, CONCEPCION	56,5	12,28	68,78
24	PEREIRA DEL PINO, GEMA	55	13,70	68,70
25	ALVAREZ VALDES, RAUL	55,5	12,80	68,30
26	BURGOS NUÑEZ, JUAN PEDRO	47,5	20,50	68,00
27	BODAS BODAS, MARIA JOSE	48	19,44	67,44
28	PANADERO GOMEZ, ANA MARIA	44,5	22,25	66,75
29	HIDALGO HIDALGO, MARIA INMACULADA	56,5	10,00	66,50
30	DE LA FUENTE MARTINEZ, JOSE	48,5	17,21	65,71
31	GOMEZ RODRIGUEZ, JUAN	37,5	28,14	65,64
32	MENA GABAN, PATRICIA MARIA	58	7,00	65,00
33	RAMIREZ IZQUIERDO, MARIA DOLORES	45,5	19,45	64,95
34	ALONSO MARTINEZ, ANGEL	56	8,70	64,70
35	QUINTANA RUIZ-ROSO, FRANCISCO	49	15,25	64,25
36	GARCIA FERNANDEZ, YOLANDA	56,5	7,00	63,50
37	PEREDA RUIZ, DANIEL	56,5	7,00	63,50
38	DE PRADENA MANZANO, JESUS	62,5	0,63	63,13
39	ALCANTARA GONZALEZ, MIGUEL LUCIANO	50,5	12,53	63,03
40	YUSTA ESTEBAN, ALICIA PILAR	55	7,93	62,93
41	RODRIGUEZ GONZALEZ, SUSANA	51	11,90	62,90

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	Total Fase de Concurso	TOTAL
42	FERNANDEZ MOYA, MARIA ANGELES	54,5	8,25	62,75
43	RODRIGUEZ ZAMARREÑO, AMAIA	52,5	10,25	62,75
44	MARIA COLINO, DAVID	35,5	27,05	62,55
45	FIMIA FERNANDEZ, MARIA LUISA	56	6,00	62,00
46	SEGOVIA MARTINEZ, LUCIA	48	14,00	62,00
47	MORA OLIVER, JUAN JOSE	53	8,74	61,74
48	ALVAREZ GUITART, AMPARO	47,5	12,00	59,50
49	RAMON DE ISIDRO, JESUS MARIA	56,5	3,00	59,50
50	SOLIS COLADO, MARIA MANUELA	50,5	8,75	59,25
51	CASTAÑEDA NAVAS, NATALIA	50	9,18	59,18
52	LOPEZ OLIVER, ALEJANDRO	44,5	14,65	59,15
53	CASTELLANO ANCOS, MARIA DEL CARMEN	52,5	6,53	59,03
54	TELLEZ QUERO, EVA	52	6,85	58,85
55	BAJO AYUSO, CESAR	52,5	6,00	58,50
56	SANCHEZ LOPEZ, ROSA MARIA	50,5	8,00	58,50
57	DE LA CALLE REIMUNDEZ, JAVIER	48,5	9,35	57,85
58	REVILLA VICENTE, MARIA PAZ	49	8,00	57,00
59	HERNANDEZ LUCAS-TORRES, JOSE MANUEL	55,5	1,25	56,75
60	BERTOLIN GOMEZ, ANTONIO	49,5	7,00	56,50
61	PECHARROMAN MERCADO, ELENA	43,5	13,00	56,50
62	GUTIERREZ JIMENEZ, ALICIA	54	1,84	55,84
63	CUELLAR PAREJO, FRANCISCO JAVIER	46,5	9,30	55,80
64	LOPEZ SANCHEZ, PURIFICACION	50,5	5,15	55,65
65	POZUELO AGUIRRE, DIANA	53,5	2,00	55,50
66	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, TAMARA	51	4,50	55,50
67	DE LA SIERRA RELAÑO, MARIA ALMUDENA	52	3,42	55,42
68	MUÑOZ MORENO, MANUELA	46	9,31	55,31
69	LOPEZ LOPEZ, ANTONIO	35	19,75	54,75
70	KAYAL JIMENEZ, ISMAEL	45,5	9,10	54,60
71	MARTIN MUÑOZ, ANTONIO ISAAC	50,5	4,00	54,50
72	MORILLO RAMIREZ, SILVIA	48,5	6,00	54,50
73	LEMA TAPIADOR, ANA ISABEL	51	3,05	54,05
74	FERNANDEZ BRESO, ALFONSO	47,5	6,50	54,00
75	PALOMAR HERNANDO, LAURA	52	2,00	54,00
76	MENDOZA SANCHEZ, FERMIN	41	12,79	53,79
77	PEREZ GARCIA, LUIS ANGEL	51	2,78	53,78
78	ELENA MARTIN, JUAN CARLOS	46,5	7,20	53,70
79	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SERGIO	48	5,50	53,50
80	LOPEZ VALDES, ANA ISABEL	52,5	1,00	53,50
81	MARCOS PEREZ, MARIA TERESA	47	6,05	53,05
82	MINGUEZ LOPEZ, ANA MERCEDES	44,5	8,40	52,90
83	PEREIRA BAIDES, DANIEL	44,5	8,25	52,75
84	FRAILE GONZALEZ, JAVIER	48,5	3,07	51,57
85	UZQUIANO SANCHEZ, ANA BELEN	47	4,55	51,55

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	Total Fase de Concurso	TOTAL
86	GARCIA AGÜERO, MIGUEL ANGEL	43	8,53	51,53
87	MENA DIAZ-MECO, MARIA TERESA	40	11,00	51,00
88	VAL ARAUZO, MARIA MERCEDES	40	11,00	51,00
89	AGUDO SIERRA, ANA MARIA	43	7,73	50,73
90	GISMERIA IGLESIAS, VALENTIN	38,5	12,20	50,70
91	CABRERIZO RODRIGUEZ, ALBERTO MANUEL	50	0,50	50,50
92	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LAURA	43,5	7,00	50,50
93	MARTINEZ VILLANUEVA, VANESA	48,5	2,00	50,50
94	GOMEZ RABADAN, MARIA ANTONIA	46,5	3,94	50,44
95	PASCUAL GARCIA, SUSANA	42,5	7,80	50,30
96	HIDALGO HIDALGO, MANUELA	44	5,82	49,82
97	GARCIA AGÜERO, MARIA	49,5	0,00	49,50
98	RODRIGUEZ DIAZ, RAQUEL	44,5	4,92	49,42
99	BENITEZ RODRIGUEZ, JUAN MARTIN	39	10,41	49,41
100	MUÑOZ GIJON, VANESA	46	3,00	49,00
101	SEVILLANO MARTINEZ, MARIA BELEN	46	2,67	48,67
102	FERNANDEZ CARMONA, ANTONIO	43	5,50	48,50
103	GARCIA FERNANDEZ, DAVID	48	0,50	48,50
104	JIMENEZ RAMALLETE, PATRICIA	37,5	11,00	48,50
105	LOPEZ SANCHEZ, MARIA PILAR	46,5	2,00	48,50
106	PULIDO CAMPOS, SARA	48	0,50	48,50
107	URBANO TOLEDANO, SARA	40	8,27	48,27
108	PULIDO CALVO, MARIA CONCEPCION	39	9,05	48,05
109	GOMEZ GONZALEZ, MARIA DE LA PIEDAD	45,5	2,45	47,95
110	MORCILLO SIERRA, ROSA MARIA	41,5	6,45	47,95
111	CARRASCO MARTIN, LORENA	38	9,75	47,75
112	ALGUACIL SANCHEZ, SERGIO MIGUEL	35,5	12,00	47,50
113	FERNANDEZ LONGINO, ANTONIO JOSE	46,5	1,00	47,50
114	RUBIO NAVALMORAL, ANA MARIA	45,5	2,00	47,50
115	PUIG JIMENO, GONZALO	43	4,00	47,00
116	MAILLO HORTAL, ENRIQUE	44	2,55	46,55
117	GARCIA AGÜERO, SILVIA	44,5	2,00	46,50
118	SANCHEZ GARCIA, MARIA	45,5	1,00	46,50
119	MADRAZO SANZ, ESTHER	45	1,40	46,40
120	MENENDEZ HERRERA, MARIA DEL PILAR	38	8,20	46,20
121	LUELMO SERRA, MANUEL	38,5	7,51	46,01
122	FERNANDEZ FLORES, MARIA MERCEDES	41,5	4,50	46,00
123	TORRADO NAVAS, ALBERTO	46	0,00	46,00
124	CANO JEREZ, MARIA JOSE	39,5	5,70	45,20
125	CUETO AYALA, EVELYN PAMELA	37,5	7,50	45,00
126	SECO MUÑOZ, ANTONIO LUIS	39	6,00	45,00
127	MIRALLES GARCIA, MARIA ELIEZER	43,5	1,00	44,50
128	RAMOS MACHUCA, FRANCISCO JOSE	40,5	4,00	44,50
129	TOVAR SANZ, MARIA CARMEN	39	5,50	44,50

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	Total Fase de Concurso	TOTAL
130	GARCIA PAREDES, EDUARDO	43,5	0,50	44,00
131	LUCIA CESPEDES, MARIA ELENA	42	2,00	44,00
132	POSADAS RODRIGUEZ, MARIO	44	0,00	44,00
133	RAEZ GOMEZ, OLGA BEATRIZ	38	6,00	44,00
134	GONZALEZ MARCOS, MARIA DEL CARMEN	40,5	3,38	43,88
135	CARMONA MORENO, JUAN MANUEL	38,5	5,25	43,75
136	ZAMORA MORALES, JAVIER	36	7,65	43,65
137	ALMANDOZ RIOS, FRANCISCO DE ASIS	42,5	1,00	43,50
138	SIMEONOV KYOSEV, SIMEON	43,5	0,00	43,50
139	ALCON SANCHEZ, EVA MARIA	35	8,45	43,45
140	PARRA DEL BURGO, ALMUDENA	41	2,45	43,45
141	RODRIGUEZ MORENO, YOLANDA	41	2,45	43,45
142	MORILLO MARTIN, MANUEL	37	6,43	43,43
143	RUBIO UBEDA, DANIEL	39,5	3,80	43,30
144	HORCAJO GOMEZ, MARIA DEL SOL	39	4,20	43,20
145	GRANADO LOPEZ, MAXIMILIANO	39,5	3,50	43,00
146	MIGUELAÑEZ PORRUA, IBAI	41	2,00	43,00
147	HERNANDEZ DIAZ, PABLO	42,5	0,25	42,75
148	CEDILLO ZARCERO, MANUEL	42,5	0,00	42,50
149	DIEZ COSME, SANTIAGO	42	0,50	42,50
150	JIMENEZ LOPEZ, ALBERTO	42,5	0,00	42,50
151	CORRAL SANCHEZ, ANGELA	37,5	4,98	42,48
152	CARNERERO BAYON, MARIA SOLEDAD	37	5,25	42,25
153	MORALES GAMEZ, DIEGO	37	5,25	42,25
154	SAN MARTIN FABRO, NORA	42	0,00	42,00
155	ARROYO CARRETERO, MARIO	41,5	0,00	41,50
156	LOPEZ DOLS, GEMA	41,5	0,00	41,50
157	VELAZQUEZ GILA, JUAN ANTONIO	41,5	0,00	41,50
158	CASADO GARCIA, MARIA JOSE	41	0,25	41,25
159	RUIZ LUNA, VANESA RAQUEL	38,5	2,68	41,18
160	LOPEZ MORENO, ANA BELEN	41	0,00	41,00
161	SERRANO GOMEZ, SARA	41	0,00	41,00
162	TOBAR CHOCOMELI, RAQUEL	37,5	3,50	41,00
163	MOLERO FERNANDEZ-TOSTADO, LUIS MIGUEL	36	4,75	40,75
164	PLAZA RODRIGUEZ, RAQUEL	39	1,75	40,75
165	DIAZ PAZ, RAQUEL	40,5	0,00	40,50
166	UJEDA VIGON, ANA MARIA	40	0,50	40,50
167	VENEGAS GONZALEZ, ANTONIO MANUEL	40,5	0,00	40,50
168	CASAL MONEO, PATRICIA ISABEL	39	1,15	40,15
169	RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIA TERESA	38,5	1,60	40,10
170	CAUDET DE PEDRO, MARIA	40	0,00	40,00
171	GARRIDO SANCHEZ, LAURA DEL CARMEN	40	0,00	40,00
172	PINO FERNANDEZ, CHRISTIAN	40	0,00	40,00
173	SANZ VELASCO, MARIA DEL CARMEN	39,5	0,50	40,00

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	Total Fase de Concurso	TOTAL
174	SANCHEZ FERRETE, ENRIQUE	35,5	4,25	39,75
175	PLAZA GARCIA, ALICIA	39,5	0,00	39,50
176	ALCON SANCHEZ, ANA FATIMA	39	0,00	39,00
177	BOHOLLO VAQUERO, VICTOR	38	1,00	39,00
178	CLEMENTE GARCIA, MARIA ANGELES	38	1,00	39,00
179	PALOMAR GARRIDO, JOSE JUAN	38,5	0,50	39,00
180	BONILLA FERNANDEZ, SERGIO	38,5	0,00	38,50
181	CANO PINTOR, RAQUEL	38,5	0,00	38,50
182	CASTILLO AGUILAR, VERONICA	38,5	0,00	38,50
183	MORATILLA DIAZ, AZUCENA	38,5	0,00	38,50
184	RUBIO MANZANO, FELIX OSCAR	38,5	0,00	38,50
185	MARFIL PEREZ, JESUS	37,5	0,75	38,25
186	PORRAS ALVAREZ, MARIA PAZ	35	3,25	38,25
187	CIPITRIA JIMENEZ, SARA	38	0,00	38,00
188	GONZALEZ GARCIA, EMMA	35,5	2,00	37,50
189	PEREZ GOMEZ, PEDRO JOSE	37,5	0,00	37,50
190	LORO REDONDO, TOMAS	35,5	1,75	37,25
191	MUÑOZ GARROTE, MARIA	36,5	0,50	37,00
192	ROMERO GALLEGO, ANA	37	0,00	37,00
193	SERRANO MOZOS, ANTONIO	35	1,85	36,85
194	BEJAR SANCHEZ, MANUEL	36,5	0,00	36,50
195	CERVANTES JIMENEZ, MARIA ISABEL	35	1,50	36,50
196	CHICIUDEAN, MIHAI IOAN	36,5	0,00	36,50
197	PAREDERO PEREZ, SANDRA	36,5	0,00	36,50
198	POZANCO PEREZ, LUIS	36,5	0,00	36,50
199	MARQUEZ PEREZ, PAULA	35	1,00	36,00
200	VAZQUEZ ACERA, FRANCISCO JAVIER	36	0,00	36,00
201	GONZALEZ RODRIGUEZ, TANIA	35,5	0,00	35,50
202	KHALIL FERNANDEZ MIRIAM	35,5	0,00	35,50
203	BELLOCH ARANGUENA, JAVIER	35	0,00	35,00
204	MARTINEZ SILVA, SERGIO	35	0,00	35,00